



SILVIA COLOMA MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE,

**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de julio de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptaron los siguientes acuerdos que se copia íntegra y literalmente y que figura a continuación:

**19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 1.**

La Mesa procede al examen del contenido del informe de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por los técnicos asesores de la mesa, para la valoración y evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

- Se presenta una tabla resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESA	Criterio: PROGRAMA Y FORMA DE CONSTRUCCIÓN (45 puntos)				TOTAL
	1.Estudio de la ejecución de obra	2. Plan de trabajo, cronograma y estudio de plazo	3.Estudio comparativo mediciones y presupuesto	4.Estudio servidumbres y flujos implantación	
<b>SUBPUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>9</b> 0-3-6-9	<b>45</b>
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	12	12	12	9	<b>45</b>
INVOLUCRA S.L.	9	9	12	9	<b>39</b>
BECSA S.A.	6	9	12	9	<b>36</b>
GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.	6	9	9	6	<b>30</b>

Visto lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

- Hacer suyo el informe de juicios de valor de fecha 11 de julio de 2024 y publicarlo en la plataforma de contratación del sector público.



**20.- Valoración criterios basados en juicios de valor: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 2.**

La Mesa procede al examen del contenido del informe de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por los técnicos asesores de la mesa, para la valoración y evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

- Se presenta una tabla resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESA	Criterio: PROGRAMA Y FORMA DE CONSTRUCCIÓN (45 puntos)				TOTAL
	1.Estudio de la ejecución de obra	2. Plan de trabajo, cronograma y estudio de plazo	3.Estudio comparativo mediciones y presupuesto	4.Estudio servidumbres y flujos implantación	
<b>SUBPUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>9</b> 0-3-6-9	<b>45</b>
MEDIA CAÑA S.L.	12	12	9	6	39

Visto lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

- Hacer suyo el informe de juicios de valor de fecha 11 de julio de 2024 y publicarlo en la plataforma de contratación del sector público.

**21.- Valoración criterios basados en juicios de valor: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 3.**

La Mesa procede al examen del contenido del informe de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por los técnicos asesores de la mesa, para la valoración y evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

- Se presenta una tabla resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESA	Criterio: PROGRAMA Y FORMA DE CONSTRUCCIÓN (45 puntos)				TOTAL
	1.Estudio de la ejecución de obra	2. Plan de trabajo, cronograma y estudio de plazo	3.Estudio comparativo mediciones y presupuesto	4.Estudio servidumbres y flujos implantación	
<b>SUBPUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>9</b> 0-3-6-9	<b>45</b>



MEDIA CAÑA S.L.	12	12	9	9	42
ALITEK INGENIERIA Y PAVIMENTOS S.L.	6	6	6	6	24
EAF SOLUCIONES S.L.U.	0	0	0	0	0 (*)

Visto lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

- Hacer suyo el informe de juicios de valor de fecha 11 de julio de 2024 y publicarlo en la plataforma de contratación del sector público.

(\*) El licitador EAF SOLUCIONES S.L.U, no ha presentado documentación para valorar los criterios evaluables mediante juicios de valor conforme a lo previsto en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo XXI del pliego de cláusulas administrativas, según el cual **“para continuar en el procedimiento de adjudicación y pasar a la Fase II será necesario haber obtenido una puntuación mínima total en la Fase I de 22,55 puntos”**.

En base a lo previsto en el párrafo anterior, la mesa acuerda que los licitadores que no pasan a la Fase II son los siguientes:

NIF: B42546945 EAF SOLUCIONES S.L.U.

**22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 4.**

La Mesa procede al examen del contenido del informe de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por los técnicos asesores de la mesa, para la valoración y evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

- Se presenta una tabla resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESA	Criterio: PROGRAMA Y FORMA DE CONSTRUCCIÓN (45 puntos)				TOTAL
	1.Estudio de la ejecución de obra	2. Plan de trabajo, cronograma y estudio de plazo	3.Estudio comparativo mediciones y presupuesto	4.Estudio servidumbres y flujos implantación	
<b>SUBPUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>12</b> 0-3-6-9-12	<b>9</b> 0-3-6-9	<b>45</b>
MEDIA CAÑA S.L.	12	12	6	6	36



Visto lo anterior, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

- Hacer suyo el informe de juicios de valor de fecha 11 de julio de 2024 y publicarlo en la plataforma de contratación del sector público.

**23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 1.**

Por parte de la secretaria se procede al descifrado y apertura de los sobres de los licitadores que han pasado a la Fase II:

NIF: A46041711 BECSA S.A.

NIF: B96854864 GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.

NIF: B98075427 INVOLUCRA S.L.

NIF: A46015129 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.

**24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 1.**

La mesa procede a valorar las ofertas de los licitadores de acuerdo con los criterios automáticos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LICITADORES			
		BECSA S.A.	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.	INVOLUCRA S.L.	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.
<p><b>CRITERIO: Oferta económica</b></p> <p><b>55 puntos</b></p> <p>PBL: 527.332,28 euros (IVA excluido)</p> <p>Se valorará la oferta más económica con 55 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $Puntuación\ Of = 55 \times \sqrt{1 - \frac{(Of - Ofmin)^2}{(PBL - Ofmin)^2}}$ <p>siendo: Puntuación <i>Of</i>: Puntuación oferta económica <i>Of</i>: Oferta del licitador. <i>Ofmin</i>: Oferta mínima de los licitadores PBL: Presupuesto Base de licitación</p> <p>Si el importe de la oferta económica es igual al Presupuesto Base de Licitación se valorará con 0 puntos</p>		<p><b>40,88 puntos</b></p> <p>485.148,89 euros (IVA excluido)</p>	<p><b>50,08 puntos</b></p> <p>452.556,56 euros (IVA excluido)</p>	<p><b>46,12 puntos</b></p> <p>469.325,73 euros (IVA excluido)</p>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>399.900,00 euros (IVA excluido)</p>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>55 puntos</b>	<b>40,88 puntos</b>	<b>50,08 puntos</b>	<b>46,12 puntos</b>	<b>55 puntos</b>



**25.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 2.**

Por parte de la secretaria se procede al descifrado y apertura de los sobres de los licitadores que han pasado a la Fase II:

NIF: B54681390 MEDIA CAÑA S.L.

**26.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 2.**

La mesa procede a valorar las ofertas de los licitadores de acuerdo con los criterios automáticos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LICITADOR
		<b>MEDIA CAÑA S.L.</b>
<b>CRITERIO: Precio</b>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>PBL: 340.848,51 euros (IVA excluido)</p> <p>Se valorará la oferta más económica con 55 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $Puntuación\ Of = 55 \times \sqrt{1 - \frac{(Of - Ofmin)^2}{(PBL - Ofmin)^2}}$ <p>siendo: Puntuación <i>Of</i>: Puntuación oferta económica <i>Of</i>: Oferta del licitador. <i>Ofmin</i>: Oferta mínima de los licitadores PBL: Presupuesto Base de licitación</p> <p>Si el importe de la oferta económica es igual al Presupuesto Base de Licitación se valorará con 0 puntos</p>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>313.546,55 euros (IVA excluido)</p>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>55 puntos</b>	<b>55 puntos</b>

**27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 3.**

Por parte de la secretaria se procede al descifrado y apertura de los sobres de los licitadores que han pasado a la Fase II:

NIF: B42688085 ALITEK INGENIERIA Y PAVIMENTOS S.L.

NIF: B54681390 MEDIA CAÑA S.L.



**28.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 3.**

La mesa procede a valorar las ofertas de los licitadores de acuerdo con los criterios automáticos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LICITADORES	
		ALITEK INGENIERIA Y PAVIMENTOS S.L.	MEDIA CAÑA S.L.
CRITERIO: <b>Precio</b>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>PBL: 191.078,03 euros (IVA excluido)</p> <p>Se valorará la oferta más económica con 55 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $Puntuación\ Of = 55 \times \sqrt{1 - \frac{(Of - Of\ min)^2}{(PBL - Of\ min)^2}}$ <p>siendo: Puntuación <i>Of</i>: Puntuación oferta económica <i>Of</i>: Oferta del licitador. <i>Ofmin</i>: Oferta mínima de los licitadores PBL: Presupuesto Base de licitación</p> <p>Si el importe de la oferta económica es igual al Presupuesto Base de Licitación se valorará con 0 puntos</p>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>139.869,12 euros (IVA excluido)</p>	<p><b>10.88 puntos</b></p> <p>190.065,31 euros (IVA excluido)</p>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>55 puntos</b>	<b>55 puntos</b>	<b>10,88 puntos</b>

La Mesa observa que la oferta presentada por el licitador ALITEK INGENIERIA Y PAVIMENTOS S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa acuerda:

- Requerir al licitador ALITEK INGENIERIA Y PAVIMENTOS S.L. para que justifique, de forma detallada y razonada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, la viabilidad de la oferta presentada por el mismo.

**29.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 4.**

Por parte de la secretaria se procede al descifrado y apertura de los sobres de los licitadores que han pasado a la Fase II:

NIF: B54681390 MEDIA CAÑA S.L.

**30.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes. Lote 4.**



La mesa procede a valorar las ofertas de los licitadores de acuerdo con los criterios automáticos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LICITADOR
		<b>MEDIA CAÑA S.L.</b>
<b>CRITERIO: Precio</b>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>PBL: 94.601,06 euros (IVA excluido)</p> <p>Se valorará la oferta más económica con 55 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula:</p> $Puntuación\ Of = 55 \times \sqrt{1 - \frac{(Of - Ofmin)^2}{(PBL - Ofmin)^2}}$ <p>siendo:  Puntuación <i>Of</i>: Puntuación oferta económica  <i>Of</i>: Oferta del licitador.  <i>Ofmin</i>: Oferta mínima de los licitadores  PBL: Presupuesto Base de licitación</p> <p>Si el importe de la oferta económica es igual al Presupuesto Base de Licitación se valorará con 0 puntos</p>	<p><b>55 puntos</b></p> <p>87.231,64 euros (IVA excluido)</p>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>55 puntos</b>	<b>55 puntos</b>

### 31.- Propuesta adjudicación: OB0022024 - Obras en el Campus de San Vicente del Raspeig de la Universidad de Alicante dividido en 4 lotes.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas en la Fase I y de la Fase II, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes:

- **Aprobar** la siguiente clasificación, por orden decreciente de puntuación, para cada uno de los lotes:

#### **LOTE 1 Aparcamiento anexo a la nueva Facultad de Educación**

ORDEN CLASIFICACIÓN	FASE I	FASE II	TOTAL PUNTOS
<b>1.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.</b>	45 puntos	55 puntos	<b>100 puntos</b>
2.- INVOLUCRA S.L.	39 puntos	46,12 puntos	85,12 puntos
3.- GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.	30 puntos	50,80 puntos	80,80 puntos
4.- BECSA S.A.	36 puntos	40,88 puntos	76,88 puntos



**LOTE 2 Reparación de hormigón**

ORDEN CLASIFICACIÓN	FASE I	FASE II	TOTAL PUNTOS
1.- MEDIA CAÑA S.L.	39 puntos	55 puntos	94 puntos

**LOTE 4 Remodelación del alumbrado de la planta primera de la Biblioteca General de la Universidad de Alicante.**

ORDEN CLASIFICACIÓN	FASE I	FASE II	TOTAL PUNTOS
1.- MEDIA CAÑA S.L.	36 puntos	55 puntos	91 puntos

- **Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación** a favor de los licitadores que han presentado la mejor oferta para esta Administración, por tener la mejor oferta en relación calidad-precio, en cada uno de los siguientes lotes:

**LOTE 1: Aparcamiento anexo a la nueva Facultad de Educación** a favor de la presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.** con **NIF: A46015129**, por lo que, en consecuencia, le sea requerida para la presentación de la documentación de cumplimiento de los requisitos previos que exige la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**LOTE 2: Sustitución de unidad exterior de climatización en el Edificio 37 de la Universidad de Alicante** a favor de la presentada por **MEDIA CAÑA S.L.** con **NIF: B54681390**, por lo que, en consecuencia, le sea requerida para la presentación de la documentación de cumplimiento de los requisitos previos que exige la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**LOTE 4: Sustitución de unidad exterior de climatización en el Edificio 37 de la Universidad de Alicante** a favor de la presentada por **MEDIA CAÑA S.L.** con **NIF: B54681390**, por lo que, en consecuencia, le sea requerida para la presentación de la documentación de cumplimiento de los requisitos previos que exige la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.



Para que conste y surta los efectos procedentes, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

FIRMANTES:

Dña. Silvia Coloma Muñoz, secretaria de la Mesa.

D. Julio García Mora, presidente de la Mesa.

Signat/Firmat

SILVA COLOMAMUÑOZ - DNI

16/07/2024 09:59:51

Signat/Firmat

JULIO MARCELO GARCIA (R: Q0332001G)

17/07/2024 16:39:54

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL 5b8005c775b95149639757b34b099f7f

Alacant, 18 de juliol de 2024

Universidad de Alicante  
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n  
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante